



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

AUTORIZACIÓN N° 08

LITUECHE, 27 de enero del 2012

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al Directorio del **Grupo Musical Banda Latido Tropikal**, realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

- 1.- **DISCOTEQUE**, el día **27 de enero de 2012**, con venta de bebidas alcohólicas, comestibles y gaseosas, en el Salón Municipal.
- 2.- Horario de Funcionamiento:

Viernes 27 de enero de 2012, desde las 22:00 hrs. hasta las 05:00 hrs A.M del día 28 de enero del 2012.-.
- 3.- Los fondos que se recauden irán en beneficio de la candidata a Reina Alina Orellana Cornejo
- 4.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.
- 5.- Será responsabilidad de **don Fernando Donoso Daza, Presidente del Grupo Musical Banda Latido Tropikal**, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.
- 6.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **don Fernando Donoso Daza Presidente del Grupo Musical Banda Latido Tropikal**.
- 7.- El **Grupo Musical Banda Latido Tropikal**, deberá contar con un guardia o comité de vigilancia para garantizar la seguridad en el recinto de las personas que asistan al evento.
- 8.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el día **viernes 10 de febrero del 2012**.



ELENA GONZALEZ VARGAS
Secretaria Municipal (s)

CRN/EGV/lgb



CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Sres. Directiva del Grupo Musical Banda Latido Tropikal
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes Municipalidad de Litueche